

Santiago, doce de junio de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintidós de abril de dos mil veintiséis, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 29.281-2026.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y Abogada Integrante Maria Angelica Benavides C. Santiago, doce de junio de dos mil veintiséis.

En Santiago, a doce de junio de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

